uc3m Universidad Carlos III de Madrid

CONVOCATORIA: 01/20

RESOLUCIÓN: 11 de febrero de 2020 (BOE de 21 de febrero)

IDENTIFICADOR PLAZA: DF000840/41/42

CUERPO: PROFESOR TITULAR

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

Esta presidencia, de acuerdo con el artículo 5, apartados 5 y 6, de la Normativa propia de la Universidad Carlos III de Madrid que regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009, tiene a bien dictar la siguiente resolución.

El acto de presentación de los aspirantes admitidos al concurso y plaza de referencia tendrá lugar:

DIA: **25** de **junio** de **2020**

HORA: **09:30 h**

LUGAR: Campus **Getafe** – Edificio: **Concepción Arenal**

Aula: 14.0.11 - Buero Vallejo

En dicho acto de acuerdo con la Normativa antes citada, y con la **base 7.3 de la convocatoria** los aspirantes entregarán cinco dispositivos USB de almacenamiento, con toda la documentación que se relaciona a continuación, en formato pdf sin restricciones para realizar anotaciones electrónicas:

- a) Curriculum vitae, con su historial académico, docente e investigador (deberá acompañarse de una copia de los documentos que acrediten o justifiquen los méritos alegados).
- Proyecto Docente e Investigador que el aspirante propone y Trabajo de Investigación original.

La documentación para la acreditación o justificación de méritos podrá entregarse en papel o en electrónico (en los USB a entregar).

De acuerdo con la base 7.4 de la convocatoria la falta de presentación de la documentación en este acto implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

Asimismo en dicho acto, la Comisión:

- 1º) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de los concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
- 2º) Determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes.
- 3º) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación de cada uno de los candidatos en la primera prueba.
- 4º) Determinará y hará público el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

El Presidente de la Comisión, D. DOMINGO SANTANA SANTANA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTANA SANTANA DOMINGO	24-06-2020 11:05:53